



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 de mayo de 2015

VISTO:

El vencimiento de los mandatos del Decano y Vicedecano en ejercicio, de acuerdo a lo previsto en el Art. 33° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 35° del mencionado Estatuto, corresponde al suscripto la convocatoria a elección de Decano y Vicedecano, con un mes de anticipación a la expiración de los respectivos mandatos;

Que el Art. 1° de la Resolución HCS N° 754/2007, dispuso que en aquellas Facultades que el vencimiento del mandato del Decano y/o Vicedecano se produzca a menos de sesenta días corridos del vencimiento del mandato de al menos un tercio de los miembros del H. Consejo Directivo, la elección de las referidas autoridades se podrá realizar dentro de los veinte días corridos a contar desde la asunción del último claustro renovado;

Que de acuerdo al Cronograma Electoral dispuesto por Resolución Rectoral N° 459/2015, el día 09 de junio se realizará la elección de del Claustro Estudiantil, debiendo considerarse lo dispuesto por la Resolución HCS N° 484/2015;

Que el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 19/2010 dispone que los Consejeros Estudiantiles electos, asumirán el próximo 21 de junio; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar a la 1^{ra} Sesión Extraordinaria del año 2015 para el próximo 25 de junio de 2015, a las 18:00 horas en la Sala Dr. Camilo Dagum, a fin de llevar a cabo la Elección de Decano y Vicedecano de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 411 /2015

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas